SHARANOV S.A.

Durán, 05 de Octubre del 2017

Señor: JOSÉ ANTONIO MORA AVELLÁN Cindad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía SHARANOV S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía SHARANOV S.A. S.A., se constituyó el 01 de Febrero del 2006, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de Febrero del 2006.

La compañía SHARANOV S.A. cambió su domicilio al Cantón Durán mediante escritura pública celebrada el 15 de Abril del 2008 ante la Notaria Suplente Trigésima de Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán, el 02 de diciembre del 2008.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente

Alexi Joon Altamirano Zhuno

Secretario Ad-Hoc

Durán, 05 de Octubre del 2017

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor de la Compañía SHARANOV S.A. S.A.

JOSÉ ANTONIO MORA AVELLÁN NACIONALIDAD: ECUATORIANA C.C. Nº 1203128366











TRÁMITE NÚMERO: 2081

9234778WRDOPRL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1684
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	896
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SHARANOV S.A.	
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MORA AVELLAN JOSE ANTONIO	
IDENTIFICACIÓN:	1203128366	
CARGO:	GERENTE GENERAL	
PERIODO(Años):	5	

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

F**ECHA DE EMISIÓN:** DURÁN, A 11 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRÓ CIVIL

Página 1 de 1



INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUI.

RECIBIO O

11 | 11 Sce. 2017 HORA:

Receptor:

12:00

TUSW



